

Madrid 10 de mayo de 2019

Por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones se nos ha dado traslado en el día de hoy del acuerdo de reducción de la productividad a los Inspectores de Seguros del Estado que prestan sus servicios en dicho centro directivo con efectos desde mayo de 2019. El importe de la reducción comunicada es superior al 10 % de la misma para la mayor parte de los Inspectores de Seguros del Estado.

La Asociación Profesional de Inspectores de Seguros del Estado (APISE) quiere manifestar su total rechazo a dicha medida.

En este sentido desde APISE queremos poner de manifiesto, en primer lugar, la gravedad del hecho de que dicha medida se adopte inmediatamente después de que se hayan producido las Elecciones Generales del pasado 28 de abril, al transmitir la sensación de que se ha evitado tomar la misma antes de los comicios.

En segundo lugar, el considerable recorte de las retribuciones no hace sino profundizar en la muy deficiente retribución del personal del supervisor de seguros, lo que además es especialmente relevante si se compara tanto con la retribución de otros supervisores financieros como la de otros supervisores de seguros de los países de nuestro entorno.

Tal y como ha señalado reiteradamente APISE, la adecuada supervisión de las entidades aseguradoras y los fondos de pensiones requiere de un supervisor independiente y con recursos propios adecuados, que permita contar con un personal suficiente y con una retribución acorde a las responsabilidades que le corresponden y en línea con la de los restantes supervisores financieros.

Por ello, APISE entiende que la medida adoptada por el Ministerio de Economía y Empresa pone de manifiesto su falta de interés en la modernización de la supervisión de seguros en España una vez pasado el periodo electoral.

Santiago Durán Domínguez

Presidente de la Asociación de Inspectores de Seguros del Estado